

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HIDROTAVALO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CELEBRADA EN OTAVALO EL 28 DE
MARZO DE 2013,**

En la ciudad de San Luis de Otavalo, en el Despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, ubicado en la calle Sucre y García Moreno, el día de hoy, jueves veintiocho y ocho de marzo de dos mil trece a las 11:45, se reunieron en el domicilio de la Compañía, sus accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, equivalente a US \$ 215.839,00, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, al señor Mario Iván Coronado Maldonado -*Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo*- ciudad propietaria del cuarenta y nueve (49%) por ciento del capital social suscrito y pagado, y por el Sr. Diego Alejandro Chaves facultado por Carta Poder que se acompaña, empresa propietaria del cincuenta y uno (51%) por ciento del capital social suscrito y pagado.- Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía señor Mario Iván Coronado Maldonado y actúa como secretario el Doctor José María Gangolena, conforme lo resuelve por los presentes.- Celebrado por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, está en la totalidad del capital social al tener del o disués en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día, que inciden a aprobarlos por unanimidad.

A continuación el Presidente ordena se lea el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración por el ejercicio 2012
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio 2012
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y de Resultados por el ejercicio 2012.
4. Elegir Presidente del Directorio de la Compañía por el plazo fijado en los Estatutos.
5. Elegir Directores de la Compañía según fijen los estatutos.
6. Conocer y resolver sobre los ajustes al patrimonio neto para las normas transitorias de información financiera MIFIS.
7. Conocer y resolver sobre la ejecución del convenio para la operación y abastecimiento de los medidores Sucre-Panayari y Mediana.
8. Elegir Comisario de la Compañía según fijen los estatutos.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración por el ejercicio 2012: Toma la palabra el Dr. José M. Gangolena A., -Presidente Ejecutivo- quien procede a dar lectura al mismo. Luego de deliberar, **la junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el informe de la Administración por el ejercicio 2012. **SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio 2012:** Toma la palabra el Presidente del Directorio y dispone que se de lectura por Secretaría el Informe del Comisario por el ejercicio 2012. A continuación el Secretario Dr. José M. Gangolena A. procede a dar lectura al informe del comisario por ejercicio 2012. Luego de deliberar, **la junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio 2012. **TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Balance general y de Resultados por el ejercicio 2012:** Toma la palabra el Presidente del Directorio y dispone que se de lectura por Secretaría el Balance General y de Resultados por el ejercicio 2012. A continuación el Secretario Dr. José M. Gangolena A. quien procede a dar lectura y explicar el Balance y cuentas de mismo. Luego de deliberar, **la junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Balance General y de Resultados por el ejercicio 2012. **CUARTO.- Elegir Presidente del Directorio de la compañía por el plazo fijado en los Estatutos:** Toma la palabra el Dr. José María Gangolena y comenta que y

nombramiento de Presidente del Directorio está veniendo por lo que correspondiendo a la Junta General de Accionistas elegir uno nuevo, o reelegir al actual, para lo cual motora que se realice al Sr. Mario Hernán Cornejo Maldonado –*Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo*– como Presidente del Directorio por el plazo fijado en los estatutos. Luego de deliberar, la junta **resuelve por unanimidad:** Elegir al Sr. Mario Hernán Cornejo Maldonado –*Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo*– para el cargo de Presidente del Directorio de la compañía por el plazo estatutario de dos (2) años y con una remuneración anual de \$500 USD, se delega al Secretario y alorga el nombramiento respectivo para su inscripción. El presidente del Directorio no es representante legal. **QUINTO.- Elegir Directores de la Compañía según fijan los estatutos.** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de designar a los Vocales del Directorio de la compañía. Los estatutos mandan que la empresa tenga tres vocales, uno por el sector público y dos por el sector privado, con sus suplentes. En primer vocal del directorio de sector público es también Presidente del Directorio, dignidad que ha recaído en el señor Mario Hernán Cornejo Maldonado, conforme al punto anterior aprobado, por lo que se necesita ratificarlo como primer vocal del sector público con su respectivo vocal suplente, para lo cual se motora a la Dra. Johanna Andrade, y para la designación de los Vocales del sector privado, se motora, como primer vocal a la Sra. Gabriela Gargolera Ariza y como segundo vocal a señor Francisco Marín Cervantes, y para vocal suplente del sector privado a la señora Keyvi Moreno. La junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** designar como Vocales del Directorio al señor Mario Hernán Cornejo Maldonado, ratificándolo como primer vocal del sector público, a la Dra. Johanna Andrade como vocal suplente del sector público, a la Sra. Gabriela Gargolera Ariza como primera vocal del sector privado, al señor Francisco Marín Cervantes como segundo vocal del sector privado y como vocal suplente del sector privado a la señora Keyvi Moreno, con el plazo estatutario de dos (2) años. Se fija la ratificación en cuarenta días (40) por reunión asistida. Se dispone al secretario publicar de la resolución de la Junta a los directores designados. **SEXTO.-** Conocer y resolver sobre los asuntos al patrimonio para dar las normas internacionales de información financiera NIFB. Toma la palabra el accionista cuatro quien motora que de acuerdo al cronograma de implementación de las RGR se debe autorizar los ajustes al patrimonio neto de la empresa, para cumplir con lo que dispone la Ley. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General por unanimidad, **resuelve aprobar** en observancia los ajustes al patrimonio neto de la compañía en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFB. **SEPTIMO.- Conocer y resolver sobre la ejecución del convenio para la operación y abastecimiento de los medidores Sucre-Puquyar y Neptuno.** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo e informa que el convenio suscrito entre HIDROTAQUO S.A. y ENEOTOMAYUTU S.A. en noviembre del 2014 continúa en plena ejecución suministrando a los medidores Sucre-Puquyar y Neptuno –Estaciones de bombeo de agua de Otavalo– y entrega establemente energía con la contratada 44.086 kwh anuales, a costo "Costo" a dichos medidores, generando para el Gobierno Municipal de Otavalo, accionista público de la compañía, un beneficio económico ante el ahorro por el no pago del costo de la energía que utiliza para el consumo de bombeo de agua para la ciudad de Otavalo. La Junta luego de escuchar el informe de por concluido y primo. **OCTAVO.- Elegir Comisarios de la Compañía según fijan los estatutos.** Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, y pone en conocimiento de los accionistas la necesidad de elevar al nombramiento de Comisario de la compañía. Los estatutos mandan que la empresa tenga dos (2) Comisarios, uno por el municipal y otro por el sector privado. La Junta luego de deliberar **resuelve por unanimidad:** al señor Rocio Celero Durán, inscribirlo como Comisario por el accionista municipal, y a la señora Rocio Celero del Salto por el accionista privado, por el plazo estatutario de un (1) año. Se fija la remuneración en doscientos dólares (\$200.00) anuales. Se dispone al secretario notificar de la resolución a la Junta a los nuevos comisarios. Nombrando como punto de orden, se conoce un asunto de diez minutos para la publicación, aprobación y firma del Acta. Sin los 15:25 se reinstala la junta, se da lectura al Acta y se le archiva. Se incorporan al expediente de la junta la lista de

asistentes, representantes y demás documentos que fueron suscritos. Se levantó el acta de la sesión. Para constancia firmaron los comparecientes, a los 28 días del mes de marzo de 2014.

Mario Enrique Pineda Maldonado
Presidente del Distrito

Acordada

Mario Enrique Pineda Maldonado
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Quito



Dr. José María Góngora
Secretario de Jurisdicción

Diego Antonio Guzmán
Firmado en 5-A